

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 13/11/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	VEXCK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	04/09/2017
<b>SERIE</b>	17

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
27/11/2024	28/11/2024	INDEVAL	27/11/2024

### NÚMERO DE TÍTULOS QUE RECIBEN EL PAGO

680599922

### PROPORCIÓN

SERIE(S) '17' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.0455480510619

### GRUPOS DE RETENCIÓN

0

### CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros Cuenta de distribucion

### AVISO A LOS TENEDORES

CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/2820, POR MEDIO DEL PRESENTE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DEPOSITADO A LA

FECHA: 13/11/2024

CUENTA DE ADMINISTRACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. LOS TÉRMINOS CON MAYÚSCULA INICIAL CONTENIDOS EN EL PRESENTE TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ATRIBUYE EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO:

(i) Efectivo Distribuible: \$31,000,000 M.N. (treinta y un millones de pesos 00/100, Moneda Nacional)

(ii) Efectivo Distribuible por Certificado a realizarse:

\$0.0455480510619 pesos M.N.

(iii) Concepto de los ingresos y egresos que la constituyen:

Reembolso \$31,000,000 M.N. (treinta y un millones de pesos 00/100, Moneda Nacional)

(iv) Fecha de Aviso de Distribución: Miércoles 13 de noviembre de 2024

(v) Fecha de Ex-Derecho: Miércoles 27 de noviembre de 2024

(vi) Fecha de Registro: Miércoles 27 de noviembre de 2024

(vii) Fecha de Pago: Jueves 28 de noviembre de 2024

Nota: Se modifica la Fecha de Registro que estipula el Fideicomiso, debido a que el Indeval no puede operar con esta temporalidad para realizar la Distribución de Tenedores. Los Tenedores, mediante Asamblea de Tenedores de fecha 18 de agosto de 2021 aprobaron la

**OBSERVACIONES**